

Labor Agraria

Nº 27 mayo - julio 2014



EDITORIAL
EL DOCUMENTO QUE NO EXISTIÓ



PLAN DE
SEGUROS AGRARIOS

2014

▶ asegura tu futuro ◀

www.enesa.es



| INICIO SUSCRIPCIÓN | SEGUROS PARA EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS |
|--------------------|--|
| 1 de enero | Cereza |
| | Cultivos industriales no textiles |
| | Op y Cooperativas |
| 15 de enero | Hortícolas al aire libre de ciclo primavera - verano y ciclos sucesivos |
| | Forestales |
| 1 de febrero | Planta viva, flor cortada, viveros y semillas |
| | Producciones tropicales y subtropicales |
| | Cultivos industriales textiles |
| | Uva de mesa |
| 1 de marzo | Multicultivos de hortalizas |
| 1 de abril | Citrícolas |
| | Hortícolas en Canarias |
| 1 de junio | Hortícolas bajo cubierta y al aire libre de ciclo otoño - invierno en Península y Baleares |
| | Plataneras |
| 1 de julio | Tomate en Canarias |
| 1 de septiembre | Caqui y otros frutales |
| | Frutos secos |
| | Cultivos herbáceos extensivos |
| 1 de octubre | Oliveras |
| | Vitícolas |
| 15 de noviembre | Frutícolas |
| | Cultivos forrajeros |
| | Cultivos agroenergéticos |

| INICIO SUSCRIPCIÓN | SEGUROS PARA EXPLOTACIONES GANADERAS Y ACUICULTURA |
|--------------------|--|
| 15 de enero | Vacuno |
| | Ovino y Caprino |
| 1 de febrero | Equino |
| | Aviar |
| | Porcino |
| | Truchas |
| 1 de marzo | Acuicultura marina |
| | Tarifa general ganadera |
| 1 de junio | Mejillón |
| 1 de julio | Retirada y destrucción de animales muertos |
| 1 de octubre | Compensación por pérdida de pastos |
| 1 de octubre | Apicultura |



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA)

www.enesa.es



Labor Agraria es una publicación de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos en Canarias (COAG-Canarias).

Dirección Editorial y de Contenidos
Manuel Redondo

Dirección Comercial y marketing
Didacpubli, S.L.

Consejo Editorial
Rafael Hdez., Juan Hdez., Miguel López

Fotografías
COAG Canarias/PopCornideas /Banco de imágenes

Edita
COAG - Canarias
C/ Miguel Sarmiento, 2
35004 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 369 806
Fax: 928 385 634
coag@inicia.es

COAG - direcciones
Las Palmas de Gran Canaria:
C/Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Tfno.: 928 369 806
Fax: 928 385 634
La Aldea de San Nicolás:
Avda. Los Cardones, 25 35470
Tfno.: 928 891 001
Fax: 928 891 288
Santa María de Guía:
C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo - 35450
Tfno.: 928 896 790
Fax: 928 896 790
Santa Brígida:
C/. Calvo Sotelo, 40 - 35300
Tfno.: 928 640 212
Fax: 928 640 212
Santa Cruz de Tenerife:
C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A - 38004
Tfno.: 922 299 655
Fax: 922 242 060

Realización e Impresión
PopCornideas
Depósito legal G.C. 739-07

- 4** **POSEI**
¿Por qué este número especial de la revista Labor Agraria?
- 5** **EDITORIAL**
El documento que no existió
- 7** **POSEI**
Impresionante participación de Canarias en la consulta privada
- 8** **POSEI**
Novedades que incorpora la propuesta
- 9** **POSEI**
La reforma no afecta al actual presupuesto
- 10** **POSEI**
Un REA que no genere perjuicios a la producción local
- 11** **POSEI**
Apoyo a prácticas más sostenibles y a los jóvenes
- 12** **POSEI**
Trato preferente a los pequeños productores y fomento de la diversificación
- 13** **POSEI**
Un programa de apoyo vinculado al empleo
- 15** **PROYECTOS**
COAG-Canarias cualifica a desempleados en formación integral en agricultura
- 17** **PROYECTOS**
Mejorar la comercialización de los productos agrarios del municipio, objetivo conjunto de COAG-Canarias y el Ayuntamiento de La Laguna
- 18** **PROYECTOS**
COAG impulsa el relevo generacional formando en autoempleo a futuros agricultores



¿Por qué este número especial de la Revista Labor Agraria?

El programa europeo POSEI es el principal instrumento que los agricultores y los ganaderos de Canarias tienen para apoyar el mantenimiento de sus producciones y permitirles seguir cultivando y manteniendo sus granjas. Su presupuesto anual son 268 millones procedentes de fondos europeos, a los que, desde el año 2009, se les han agregado partidas del gobierno de España y de Canarias. Dentro de este presupuesto se incluyen, tanto las ayudas a los productores, como las del Régimen Específico de Abastecimiento (REA), destinadas a abaratar la importación a Canarias de carnes, leche, quesos y otros productos.

Si bien en líneas generales el funcionamiento del POSEI ha sido positivo, lo cierto es que es muy mejorable. Así lo ha reconocido la propia Comisión Europea, que a finales del año pasado inició el proceso de reforma de este programa con una consulta pública en todas las regiones ultraperiféricas para conocer las valoraciones sobre el mismo de los ciudadanos de estos territorios. El hecho de que Canarias fuese la región con mayor número de propuestas de modificación da muestras de la importancia que los propios productores, las instituciones y asociaciones damos a este programa, que determina en gran medida el desarrollo de los sectores y el modelo de alimentación de las Islas.

A partir de los resultados de esa consulta, la Comisión Europea preparó una propuesta de mejora del POSEI que, en gran medida, recogía las peticiones realizadas por COAG-Canarias y por la mayor parte de los sectores agrarios canarios, dado que abordaba cuestiones tan relevantes como la necesidad de incrementar el autobastecimiento, tener en cuenta la diversificación de la actividad, el trato diferenciado a las producciones ecológicas y a los pequeños productores, la im-

portancia del empleo agrario o la necesaria simplificación del programa.

Sin embargo, la presión ejercida por determinados sectores económicos del Archipiélago, en colaboración con facciones políticas afines, que desde el principio han ido poniendo piedras en el camino de esta reforma han motivado que, finalmente, la Comisión Europea haya decidido retirar la propuesta, y dejar la modificación para más adelante. El deseo de silenciar la información sobre esta reforma ha conducido, incluso, al hecho de intentar evitar que el texto finalmente no aprobado no se hiciera público, de manera que los agricultores y ganaderos de Canarias no pudiesen saber cómo de buena o mala era la propuesta de la Comisión.

En el deseo de que los productores de las Islas tengan información para poder tener criterio sobre una próxima reforma del POSEI, poder posicionarse para defender mejor sus intereses y hacer valer un derecho tan clave como es el de la información, desde COAG-Canarias se ha decidido sacar este número especial dirigido a desgranar los aspectos principales de una propuesta en la que se estableció “lo que pudo haber sido el POSEI, y finalmente no fue.”



El documento que no existió

Es probable que, a la hora de leer este artículo de opinión, ya conozca algunas de las claves del documento en el cual el Comisario Ciolos definía como tenía que ser el POSEI en el periodo 2014-2020. Si no es así, confío en que este número de Labor Agraria pueda contribuir a que usted entienda porque muchos hablan de la propuesta del Comisario, pero sólo COAG la traduce y la pone en circulación.

Una primera consideración es la del respeto a su capacidad de decidir, por usted mismo, que le conviene y que no. Algunos, como el eurodiputado canario Gabriel Mato, la califica como revolución, pero no la enseña, piensa él que usted no tiene capacidad para entender, para pensar y para decidir lo que le conviene y, por lo tanto, se lo da hecho, para que usted no se moleste. Él lo hace en su nombre, obedeciendo consignas de los mandamases del plátano.

Una clave de la propuesta es que el articulado, de manera clara y con excepciones limitadas, prohíbe subvencionar productos que vienen de fuera y que se producen en Canarias (por ejemplo, la leche, la carne, el queso,...). Es curioso que algún agro-yuppie ande diciendo por Canarias que hay que hacer eso mismo (pero sin cambiar el reglamento), sin tener en cuenta que las modificaciones que se han hecho con el marco actual en los últimos tiempos han sido más bien tímidas, ya que la gente del Rea (“Rea people”) tiene mucha influencia. La consecuencia directa de la aplicación de este artículo de la propuesta del Comisario Ciolos es que automáticamente se liberarían 20 millones de euros para la ganadería y para las producciones locales.

Otra clave es que establece como objetivo del POSEI el mantenimiento y la creación de empleo en la agricultura y la agroindustria. Soy consciente de que hablar de ayudas vinculadas a la producción y al empleo a algunos le produce urticaria, pero en la Europa del siglo XXI y en la Canarias del paro, uno de los pilares que apuntalan el apoyo de la agricultura es, precisamente, el empleo, a menos que se quiera persistir en la economía sumergida y el empleo precario. La dignidad que pedimos para los agricultores es la misma que pedimos para los que trabajan con los agricultores.



Otra clave de la propuesta es el establecimiento de recortes progresivos de las ayudas a los que cobran más de 150.000 euros, pero con la salvedad de que se tiene en cuenta los costes de los sueldos y los seguros sociales. En la práctica esta medida no afectaría a los que tienen los trabajadores dados de alta en la seguridad social, aunque sería un serio problema para los que se inventan kilos, o para los que no tienen los trabajadores contratados legalmente.

En cuanto a los criterios agroambientales, teniendo en cuenta que una gran parte de las explotaciones agrícolas de Canarias están en producción integrada y, las que no lo están, tienen apoyo público para mejorar sus condiciones de producción, con el consiguiente valor añadido que generan en la parte de la comercialización, ¿cómo se puede rechazar, de una manera racional delante de la sociedad que exige seguridad alimentaria y que paga impuestos para que los agricultores cobren ayudas, que no queremos mejorar en el respeto ambiental de nuestra actividad?.

Otra de las claves de la propuesta Ciolos es que se reserva el 2% de todas las ayudas para fomentar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria. Si tenemos en cuenta que todos los años se jubilan en Canarias más de 300 agricultores y que, en el mejor de los casos, apenas se incorporan 70 a la actividad agraria, el resultado es una sangría de profesionales muy preocupante. Si a esto le añadimos que más del 70% de los agricultores tiene más de 55 años, en un horizonte de 10 años el panorama es crítico. ¿Por qué entonces esta medida no es oportuna?

Como en este número de la revista se desgranarán más aspectos de la propuesta del Comisario no voy a ahondar más. Solamente decirles que, quienes no quieren avanzar y se atrincheran en una actitud inmovilista, quienes mandan en la Consejería sin presentarse a las elecciones, tienen un panorama complicado. Con la nueva configuración del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea (en la que ha cambiado hasta la funcionaria que lleva el dossier del POSEI), irremediablemente las cosas van a cambiar del lado del sentido común y ahí estará COAG empujando para que así sea.



Impresionante participación de Canarias en la Consulta Previa

Para la preparación de la propuesta de reglamento del POSEI que analizamos en este número de la revista, la Comisión Europea realizó previamente una consulta pública en las regiones ultraperiféricas entre el 15 de octubre y el 12 de noviembre. La participación puso de manifiesto el interés de los productores, entidades, administraciones, y del conjunto de agentes del mundo rural de las Islas por el POSEI. De las 575 aportaciones de las regiones ultraperiféricas, 526 provenían de Canarias.

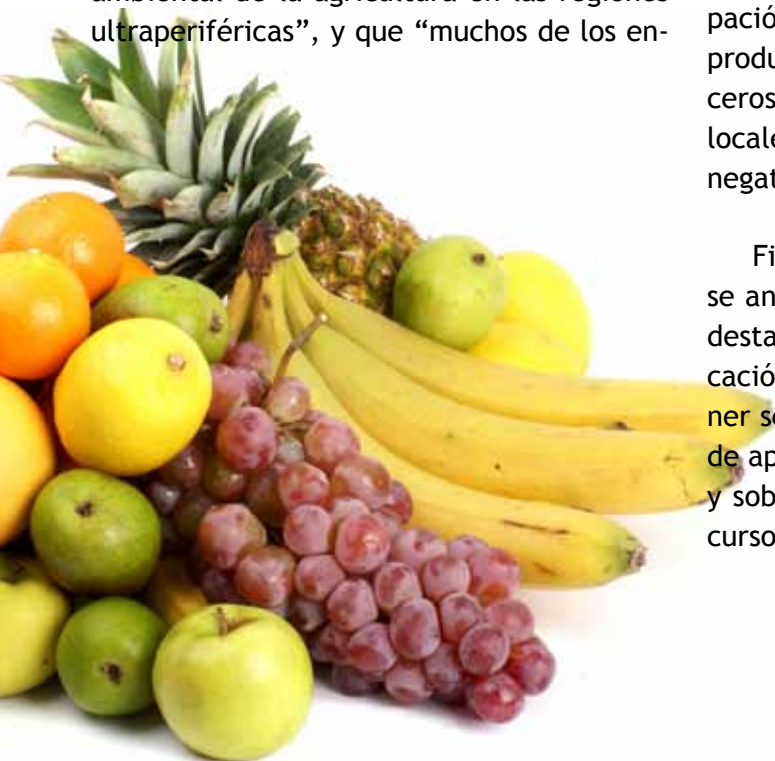
La Comisión Europea en la propuesta de reglamento hace referencia a los resultados de la Consulta, y destaca una serie de puntos. Por un lado, “reconoce la necesidad de cambiar el POSEI en paralelo con la evolución de la PAC, siempre que no menoscaben las características principales de los programas existentes”. Con ello se reafirma en la idea de que el POSEI “no es coto de nadie, y está dentro de la PAC”. Además, se señala que “muchos de los participantes en la Consulta apoyaron la idea de promover el papel ambiental de la agricultura en las regiones ultraperiféricas”, y que “muchos de los en-

cuestados coincidieron en la necesidad de aumentar el apoyo a los jóvenes agricultores”.

Sobre la cuestión de la distribución de la ayuda entre los diferentes sectores, uno de los temas que resulta de mayor controversia, la Comisión Europea señala que “la consulta pública reveló divergencias entre sectores”, poniendo de manifiesto que no existe una posición única. Esto contrasta con la idea que a veces se intenta trasladar de que en Canarias existe una única realidad agraria. Además, en la Consulta existen encuestados que “proponen establecer un sistema de ayuda decreciente, de acuerdo con el nivel de la ayuda” y otros que “quieren la instauración de una ayuda de mayor asistencia a las primeras hectáreas, al igual que una medida a favor de las pequeñas explotaciones agrícolas”. La posibilidad de mantener las ayudas asociadas a la producción también fue destacada por algunas partes interesadas .

Además reseñar que la Comisión también pone el acento en “la fuerte preocupación vis -a-vis de la competencia de los productos procedentes de la UE o de terceros países en relación con los productos locales”, haciéndose hincapié en los efectos negativos del REA.

Finalmente en este apartado en el que se analizan los resultados de la Consulta se destaca la solicitud mayoritaria de simplificación de los programas, de apostar por “tener sectores organizados y fuertes, capaces de apoyar y fortalecer la producción local”, y sobre “la necesidad de maximizar los recursos financieros disponibles”.



Novedades que incorpora la propuesta

El POSEI necesita ser revisado y mejorado. Así lo ha identificado la Comisión Europea, coincidiendo con la opinión de COAG y con la mayor parte del sector agrícola y ganadero. Se requiere hacer frente a nuevos retos, entre los que en la propuesta de reglamento se destacan “el cambio climático, el relevo generacional, la rápida evolución de los mercados y la necesidad de que los sectores locales sean más sensibles (reactivos), mejor organizados, capaces de generar más valor añadido y satisfacer mejor expectativas de los consumidores, tanto a nivel local como para la exportación.”

En el apartado 3 de la Exposición de motivos, denominado Aspectos jurídicos de la Propuesta (página 3 del texto), se recogen los principales cambios propuestos en el programa. En concreto el documento señala lo siguiente:

3. ASPECTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

(...)

a) fomentar prácticas agrícolas sostenibles. Las medidas para hacer frente a los desafíos del cambio climático y la biodiversidad deberán representar el 30 % de la ayuda a las explotaciones agrícolas sobre la base de una lista de medidas definidas por los Estados miembros;

b) orientar mejor los regímenes específicos de abastecimiento (REA) a las necesidades de los consumidores locales y los sectores industriales locales;

c) reactivar y potenciar los sectores locales mediante la ampliación del régimen de ayuda directa. Se propone proporcionar a

los productores que lo deseen optar por una ayuda a tanto alzado para apoyar su estrategia de diversificación;

d) fortalecer la organización de productores y de los sectores condicionando el pago de las ayudas vinculadas a la pertenencia a una organización de productores, al tiempo que ofrece la posibilidad de pasar de una organización a otra la ayuda que recibe de los productos en cuestión;

e) promover el cambio generacional mediante el apoyo a la instalación de jóvenes agricultores. Por lo menos el 2% de los fondos se destinarán para lograr este objetivo;

f) mejorar la eficiencia y la equidad en la distribución del apoyo público estableciendo un mecanismo de reducción progresiva de las ayudas que tenga en cuenta la masa salarial de las explotaciones con el fin de fomentar el empleo;

g) simplificar y reducir la carga administrativa para los beneficiarios y las autoridades competentes;

h) desarrollar los indicadores, mejorar los controles y procedimientos de sanción.

i) mejorar la calidad de los productos locales;

j) fomentar la innovación, la investigación y el intercambio de conocimientos agrícolas, en particular en relación con los retos de la agroecológica;

En las siguientes páginas iremos desgranando aquellos aspectos que se consideran de mayor relevancia dentro de la propuesta.

La reforma no afecta al actual presupuesto

Una cuestión que si se deja clara en la propuesta es que, a diferencia de lo que se ha argumentado a la hora de rechazarla, en ningún caso se propone reducir el presupuesto actual, recogido en el Reglamento (UE) n.º 228/2013. Por lo tanto, no es cierto que abrir la reforma del POSEI supusiese una disminución de fondos para los agricultores y ganaderos canarios.

De hecho, el único efecto que podría producirse sería el de un posible incremento de la partida total. Así lo señala la Comisión Europea cuando señala que “se espera un impacto positivo en la partida presupuestaria que incluye créditos para pagos directos en las regiones ultraperiféricas”.

En concreto, en el apartado 4 de la Exposición de motivos, denominado Incidencia presupuestaria (página 4 del texto), se señala lo siguiente:

4. INCIDENCIA PRESUPUESTARIA

Esta propuesta no busca cambiar las asignaciones financieras establecidas en el artículo 30 del Reglamento (UE) n.º 228/2013.

Una excepción en la disciplina financiera para los agricultores de las regiones ultraperiféricas sigue siendo fiscalmente neutra para el presupuesto de la UE. Sin embargo, esto implica que el impacto en la disciplina financiera, en las diferentes líneas presupuestarias dentro del capítulo Ayudas directas, cambia. En particular, se espera un impacto positivo en la partida presupuestaria que incluye créditos para pagos directos en las regiones ultraperiféricas, que se compensa con un impacto negativo en el resto de partidas presupuestarias dentro de este capítulo.



Un REA que no genere perjuicios a la producción local



En la página 11 de la propuesta, en el artículo 9, se señala lo siguiente con respecto al REA:

“Ningún producto que compite con la producción local puede ser incluido en el plan de abastecimiento provisional, salvo en circunstancias debidamente justificadas en las que las producciones locales no son capaces de proporcionar un nivel adecuado de autosuficiencia. En este caso, la ayuda para el suministro de productos de la UE se limita a los costes adicionales de transporte y de almacenamiento que se pueden atribuir a la condición de lejanía.”

La necesidad de utilizar la ayuda del REA para impulsar el desarrollo del sector agrario (a través del apoyo a la importación de alimentación animal o la papa de siembra) y del sector industrial, y de limitar las ayudas a la importación de producciones que compiten con el productor local (quesos, carnes, leche,...) es uno de los puntos en los que la Comisión Europea se expresa más claro. Los importes pagados hasta ahora a la importación tendrían que ser cosa del pasado.

Es por ello que en la propuesta se señala, también, como prioridad del programa POSEI, la necesidad de apostar por *“el uso de las ventajas del régimen específico de abastecimiento para las primeras necesidades de la agricultura local y de la industria de transformación en las regiones afectadas.”*

De manera rotunda, se afirma que *“se debe limitar el uso de este sistema (el REA) para el suministro de productos esenciales que no pueden ser producidos localmente”*, a diferencia de lo que ha venido ocurriendo desde su creación hace más de 20 años, en los que el REA ha perjudicado brutalmente el desarrollo de la producción ganadera local.

Además, de cara a evitar ayudas a la importación no justificadas, se reseña que *“los Estados miembros tienen que justificar de manera adecuada dicha necesidad y limitar la fijación de ayudas para estos productos”*. Igualmente, lo que es muy importante, se establece que la cuantía de la ayuda debe *“sólo mitigar los costes adicionales de transporte y de almacenamiento que se pueden atribuir a la condición de lejanía”*. Sobre esta cuestión, señalar que en los últimos años hay productos como la leche en polvo o la mantequilla que han recibido ayudas que quintuplicaban el coste de importación, algo que COAG-Canarias ha denunciado en numerosas ocasiones. En concreto, la mantequilla ha venido recibiendo ayudas de 1.200 €/tm, o la leche en polvo 800 €/tm, cuando su coste de transporte no supera los 200 €/tm.

La propuesta de la Comisión supondría liberar más de 14 millones de euros que se destinarían a los pagos a los productores locales, además de reducir una competencia de las importaciones a todas luces desleal y perjudicial.

Apoyo a prácticas más sostenibles y a los jóvenes

La necesidad de reorientar las producciones hacia sistemas más compatibles con el medio ambiente y fomentar el relevo generacional son prioridades centrales de la Comisión Europea. Para Canarias, diferenciar sus productos por la manera en la que son producidos, incentivando además que chicos y chicas quieran ser productores, debe ser también una prioridad.

Teniendo en cuenta estos objetivos, en el Considerando 11 de la propuesta, en la página 7, se recoge lo siguiente:

Es necesario que los Estados miembros establezcan en el programa POSEI prácticas agrícolas favorables al clima y al medio ambiente que cualquier beneficiario de los pagos directos procedentes de las medidas de apoyo a la producción agrícola debe respetar. Cabe señalar que estas prácticas deben ir más allá de las obligaciones existentes, teniendo en cuenta las especificidades de las regiones ultraperiféricas y las técnicas innovadoras que han sido eficaces.

Para ello, la Comisión vincula el 30% de las ayudas que se reciben al cumplimiento de estas prácticas. Esta apuesta por una agricultura y una ganadería del mañana, en la que se tiene en cuenta *“la protección del medio ambiente, de la biodiversidad y de la mitigación del cambio climático, especialmente en relación con el uso sostenible de los insumos agrícolas”*, permitiría que Canarias no pierda el tren de los modelos agrarios que se están impulsando en el resto de Europa. Las posibilidades que otorgan la riqueza de nuestra biodiversidad, nuestras variedades locales o nuestros paisajes son inmensas y no debemos desaprovecharlas.

En relación a los jóvenes, en el texto se hacen eco de *“la difícil situación económica de las regiones ultraperiféricas, que se caracterizan por un alto nivel de desempleo, especialmente entre los jóvenes”*, por lo que se considera *“necesario establecer que los programas POSEI incluyan medidas de apoyo a los jóvenes agricultores”*.

En concreto, en el apartado del texto titulado Jóvenes agricultores, en la página 14, se determina lo siguiente:

Los programas POSEI incluirán:

- (a) un importe adicional de ayuda a los jóvenes agricultores que reciben ayudas en el marco del apoyo a la producción de productos locales constituyendo así el pago directo o
- (b) las medidas específicas de apoyo a los jóvenes agricultores.

Para financiar los pagos adicionales contemplados en el apartado 1, los Estados miembros utilizarán un mínimo de un 2 % del presupuesto total asignado al programa POSEI.



Trato preferente a los pequeños productores y fomento de la diversificación

Entre las cuestiones que justificaban una reforma del POSEI para la Comisión Europea se encontraba la necesidad de analizar si el marco de ayudas actuales permite cumplir con las necesidades de los diferentes cultivos y subsectores ganaderos. La dramática pérdida de producción y superficie cultivada en el caso del tomate, o las dificultades de sectores como el caprino o el avícola hacen necesaria una profunda reflexión, acompañada de propuestas, que mejoren el sistema actual, y que, además, permita al productor tener flexibilidad para cultivar otras producciones o animales de diferentes subsectores.

Dentro de ese contexto hay que entender la propuesta recogida en el texto de *“reactivar y potenciar los sectores locales mediante la ampliación del régimen de ayuda directa”*. Para ello se propone dar la posibilidad a los productores que lo deseen de optar por una ayuda a tanto alzado (esto es, fija para una determinada superficie o explotación) para apoyar su estrategia de diversificación.

En concreto, esta cuestión se recoge en el apartado Impulsar y diversificar el sector agrícola, en la página 13 del texto, en el que se establece que:

El solicitante de la ayuda (...) podrá tener acceso a medidas de ayudas a tanto alzado a la diversificación y a la producción según las condiciones definidas por el Estado miembro en el programa POSEI.

El solicitante de la ayuda miembro de una organización de productores o de una organización interprofesional también pue-

de beneficiarse de medidas de ayuda a tanto alzado a la diversificación y a la producción según las condiciones definidas por el Estado miembro en el programa POSEI.

De este modo, y complementando las ayuda que se establecerían vinculadas a estar en una organización de productores, se establecerían otras a la producción y diversificación. La cuantía de la ayuda se establecería *“sobre la base de la media de las ayudas recibidas para los años de programación 2011, 2012 y 2013 (referencias históricas), bien con carácter individual o como tasa a tanto alzado regional (igual a la hectárea para todos)”*.

Otra cuestión de enorme importancia es el trato diferenciado que se plantea para los pequeños agricultores. Una de las demandas históricas de COAG es que, en lo que respecta a requisitos y acceso a las ayudas, los pequeños productores tienen que tener un trato diferenciado y preferente. Así lo reconoce la Comisión Europea en esta propuesta, señalando en la página 15 del texto, dentro del apartado pago decrecientes, lo siguiente:

Los Estados miembros dispondrán en sus programas POSEI de la definición de los pequeños agricultores. Sólo los agricultores que se benefician de la ayuda directa del programa POSEI que no exceda de 1.500 EUR en el momento de la transferencia pueden definirse como pequeños agricultores.

Un programa de apoyo vinculado al empleo

En lo que respecta a la vinculación de las ayudas al empleo, en el apartado Pagos decrecientes de la página 15 del texto se señala lo siguiente:

Los Estados miembros deben reducir la cantidad de los pagos directos durante un año civil determinado, al menos, el 5% para la parte de un importe de entre 150 000 euros y 250 000 euros, el 7% para la parte de un importe de entre 250 000 euros y 500 000 euros, y el 10% para la parte de un importe de más de 500 000 euros.

Para aplicar el apartado anterior, los Estados miembros podrán eximir los salarios relacionados con la actividad agrícola efectivamente pagados y declarados por el beneficiario durante el año calendario anterior, incluyendo los impuestos y las cotizaciones sociales relacionados con el empleo, del importe de los pagos directos que deban concederse al beneficiario.

De esta manera, la creación de empleo como criterio para que los productores reciban un plus de ayuda, o para que, por lo menos, no la vean aminorada en caso de reducciones, es incorporado por la Comisión Europea en su propuesta. Ello es coherente con lo establecido por la UE para los próximos años (en la llamada Estrategia 2020) y con lo recogido por la Comisión Europea, de manera expresa, en su informe de los programas POSEI realizado a finales de 2010, en el que instaba al gobierno de Canarias a “dar prioridad a las medidas que favorezcan el mantenimiento y la creación de empleo local”. La pérdida de productores unido a la falta de herramientas que favorezcan la creación de empleo puede contribuir a des-

legitimar las ayudas que ha venido recibiendo, y facilitar una reducción en el futuro próximo. Por eso, en el estado actual de cosas, sería impensable que en la distribución de dinero público no se tuviese en cuenta el aspecto del empleo.

Es por ello que, cuando se propone establecer un mecanismo de reducción progresiva de las ayudas, limitando la de aquellos que cobran más, se decide no aplicar el recorte a aquellas explotaciones con mucha mano de obra.

En concreto se plantea *“aplicar una tasa de reducción progresiva a las partes del importe de los pagos que superan determinados umbrales”*. No obstante, se señala que *“Para evitar que este mecanismo ejerza un impacto desproporcionado en las grandes explotaciones que tienen un personal numeroso, los Estados miembros podrán decidir tener en cuenta la intensidad del trabajo asalariado”*.

Finalmente, con el objeto de evitar la picaresca, la Comisión también determina *“no otorgar ventaja alguna para evitar reducciones a los beneficiarios que se demuestre que han creado artificialmente las condiciones que les permiten escapar de los efectos de este artículo”*.



Novedades del Plan de Seguros Agrarios de 2014

Ganar estabilidad en los ingresos que se reciben por la actividad agrícola o ganadera que se desarrolla es uno de los objetivos que cada uno de los productores tiene en las explotaciones de las Islas. En un tiempo de fuerte inestabilidad meteorológica como el actual, el incorporar herramientas que permitan garantizar ingresos mínimos por la producción se antoja indispensable para aquellos que tengan una visión a largo plazo. El principal de estos instrumentos es el seguro agrario, englobado dentro de una Plan Nacional y un esquema participativo en la elaboración e implementación, en el que intervienen los Ministerios de Agricultura (al que está adscrita la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)) y de Economía del gobierno de España, las Comunidades Autónomas (en el caso del Archipiélago, el gobierno de Canarias), los agricultores, ganaderos y sus organizaciones, y las Entidades Aseguradoras.

El objetivo del sistema español de seguros agrarios, que tiene una gran valoración a nivel europeo, siendo incluso copiado por otros países de la UE, es contribuir a la estabilidad de las rentas de las explotaciones agropecuarias protegiéndolas frente a las adversidades climáticas y otros riesgos.

En el caso de Canarias, además, el hecho de que aquellos que están asegurados acceden a un mayor nivel de ayudas dentro del POSEI, hace aún más evidente los beneficios que tiene el contratar una póliza de seguros. Por ejemplo, para aquellos productores de frutas y hortalizas que comercializan sus producciones en el ámbito de las Islas, el estar asegurados les permite recibir más de un 10% más de subvención.

El Plan de Seguros Agrarios de 2014, ya vigente, incorpora algunas cuestiones novedosas, que merece subrayar. Las mismas se han planteado teniendo como principal objetivo el mantenimiento o incremento de los porcentajes de contratación. Ello ha conllevado, por ejemplo, que desde ENESA se haya hecho un esfuerzo por incrementar los porcentajes de subvención de todos los módulos, o incrementar los porcentajes para muchas de las líneas ganaderas.

Además, en el Plan se han introducido algunas modificaciones presupuestarias y en la aplicación de deducciones que se considera que pueden ser beneficiosas para fomentar la contratación.

En el caso de Canarias cabe recordar que, salvo en el caso del plátano y el tomate, siguen manteniéndose un bajo grado de aseguramiento en el resto de sectores, observándose en el último año reducciones en sectores tan importantes como las hortalizas o las frutas comercializadas en el mercado local. Se requiere, por lo tanto, un mayor esfuerzo de administraciones y organizaciones para difundir entre los agricultores y ganaderos todos los beneficios que supone estar asegurados. Campañas como la que realiza ENESA en colaboración con COAG en las Islas, y en el conjunto del Estado, y que incluye publicaciones, jornadas e información a través de medios de comunicación van en esa dirección.



“AULAGA”

Adaptación al nuevo entorno laboral

PROGRAMA EXPERIMENTAL DE EMPLEO 2013-2014



Proyecto financiado por el Servicio Canario de Empleo y el Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en un porcentaje del 100% con cargo a la aplicación presupuestaria “Plan Especial de Empleo Canario”.

COAG-CANARIAS cualifica a desempleados en una formación integral en agricultura

“Aulaga: Adaptación al nuevo entorno laboral”, es un Programa Experimental de Empleo que COAG-Canarias está desarrollando gracias a la financiación del Servicio Canario de Empleo y el Servicio Público de Empleo Estatal.

El cuerpo principal de este programa es un itinerario de cualificación profesional a través de una formación integral en agricultura, que complementada con acciones de orientación e intermediación laboral, se espera que permita la inserción laboral de más de **35 desempleados**.

COAG-Canarias pretende formar a unos **80 desempleados** hasta noviembre de 2014. En lo que va de año, ya ha impartido más de 180 horas de formación entre las islas de Gran Canaria y Tenerife.

Los beneficiarios, que han sido seleccionados atendiendo a su predisposición a formarse y su capacidad para ingresar como trabajadores agrarios en el mercado laboral, recibirán formación especializada, participarán en prácticas en empresa y en procesos de mediación laboral.

El itinerario formativo especializado en manejo de los cultivos, uso de la maquinaria, o en fertilización y sistemas de riego, va a posibilitar que desempleados procedentes de otros sectores, como la construcción, jóvenes sin experiencia o parados del sector

agrario que necesiten mejorar su cualificación, incrementen sensiblemente sus posibilidades de trabajar en la agricultura.

Por otro lado, en lo que se refiere al empresariado, se le ofrece también la posibilidad de participar en el proyecto mediante el diseño de una formación “a la carta” (eligiendo la formación más adecuada entre una oferta de más de 20 acciones formativas diferentes) para capacitar a desempleados que estuviese en disposición de contratar. Esto permite que el programa sea flexible y que se den las condiciones idóneas para que empresarios y desempleados cumplan sus expectativas.

Tanto en la isla de Tenerife (en la que, inicialmente, las actuaciones se están centrande en zonas en las que la actividad agraria es relevante, como la Isla Baja o el Valle de Güimar), como en Gran Canaria (centrado en La Aldea, Gáldar, Arucas y en la zona tomatera del sur de la isla), la respuesta de los desempleados y empresarios está siendo muy positiva, en una apuesta por el empleo estable y cualificado.

Y es que, para aquellos empresarios agrarios que deseen incorporar nuevos trabajadores cualificados en su explotación agraria, este programa supone una gran oportunidad, por lo que se les invita a que contacten con las oficinas de COAG-Canarias en Gran Canaria y Tenerife.

**llama y denuncia
los malos tratos**

¿hacemos un trato?

**Denuncia los malos tratos a través de CERES.
Tenemos más de 40 agentes de igualdad que te
acompañarán y guiarán para salir de tu situación**

**Encuentra tu oficina más cercana en
www.puntosdeatencion.coagmovil.org**

**o llama al 016 teléfono contra
el maltrato (confidencialidad absoluta,
la llamada no se registra
ni en el teléfono ni en la factura)**

SI TE ENCUENTRAS EN ALGUNA DE ESTAS SITUACIONES:

- Que intenten controlar lo que haces o con quién estás.
- Que critiquen tu forma de vestir.
- Que no respeten tu opinión intentando imponer la suya.
- Obligarte a tener relaciones sexuales cuando tú no quieres.
- Montar espectáculos en público y privado por cómo actúas y lo que dices.
- Tener formas violentas.
- Hacer chantaje emocional.
- Deciden por ti y por ellos.
- Controla tus amistades y siente celos y envidia por ellas.
- Provoca deliberadamente situaciones violentas donde te insulta y falta al respeto.
- Sufres golpes y amenazas con daños.

LLÁMANOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



FOR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



CERES

CONFEDERACIÓN DE MUJERES
DEL MUNDO RURAL



Mejorar la comercialización de los productos agrarios del municipio, objetivo conjunto de COAG-Canarias y el Ayuntamiento de La Laguna

El Convenio De Colaboración Entre La Organización Agraria Y El Consistorio Municipal Lagunero De 2014 Se Centra En Identificar Los Cuellos De Botella En La Venta De Los Productos Agrícolas Y Ganaderos Obtenidos En La Zona.

Cuando hace ya más de tres años COAG-Canarias realizó un primer diagnóstico sobre las condiciones y la estructura del sector primario en este municipio tinerfeño, y estableció las pautas a seguir para adecuar a la agricultura de esta zona a las nuevas demandas de consumidores y legisladores (englobadas dentro de la denominada “Estrategia a adoptar para la reconversión a un sector agrario más sostenible en La Laguna”), se marcaron las líneas de trabajo de lo que debía ser la colaboración estable entre COAG-Canarias y este ayuntamiento del norte de Tenerife.

Desde entonces se han realizado diversos proyectos orientados a dos objetivos principales: por un lado, incorporar en las explotaciones agrarias modos de producción más respetuosos con el entorno y que aprovechen los recursos locales (como en el proyecto “Reconversión a un sector agrario más sostenible en La Laguna”, que permitió que más de una quincena de explotaciones mejorasen el manejo de sus cultivos e introdujesen fertilización orgánica) y, por el otro, la mejora de las condiciones de comercialización de los

productos agropecuarios del municipio, con el fomento principalmente de sistemas de venta directa. Dentro de este objetivo se desarrolló el proyecto “Fomento de la producción y consumo de carnes, frutas y verduras producidas en el municipio”, que dio como resultado la primera guía municipal de Canarias dedicada a los puntos de venta directa de productos agrícolas y ganaderos.

En este año 2014, el proyecto se enmarca nuevamente dentro de la línea de mejora de la comercialización en La Laguna, y se fija como objetivos el de profundizar en el conocimiento de la estructura de venta de productos agrícolas y ganaderos, y el de evaluar y promover otras opciones de comercialización, especialmente aquellas que favorecen el contacto directo entre productor y consumidor. Para ello, y junto a una labor de búsqueda y procesado de la información existente, se está llevando a cabo un intenso trabajo de campo, con encuentros con el conjunto de agentes que forman parte de la cadena de venta, desde aquel que consume los productos hasta aquel que los cultiva. Dentro de este trabajo se está realizando especial hincapié en aquellas producciones que tienen elementos diferenciadores, bien por la manera en la que son producidos (de manera integrada o ecológica, por ejemplo), bien por otras cuestiones como el hecho de que utilicen variedades locales existentes sólo en la zona o la Isla.

PROYECTO: “AUTOEMPLEO EN EL ÁMBITO RURAL”



Proyecto financiado por el Servicio Canario de Empleo y el Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en un porcentaje del 100% con cargo a la aplicación presupuestaria “Plan Especial de Empleo Canario”.

COAG impulsa el relevo generacional formando en autoempleo a futuros agricultores

Tirma Carballo, Técnico de COAG-Canarias

Para ese propósito, y en colaboración con el servicio canario de empleo y el servicio público de empleo estatal, se ha puesto en marcha el proyecto “autoempleo en el ámbito rural” en un porcentaje del 100% con cargo a la aplicación presupuestaria “plan especial de empleo canario”.

El objetivo del programa, que comenzó su andadura en diciembre de 2013, es formar de manera gratuita a todas aquellas personas que tuvieran interés en iniciarse en como profesionales autónomos del sector agrario.

En la actualidad se está trabajando con unas 80 personas que están completando un itinerario formativo de 150 horas en materia agrícola.

Las acciones formativas se están llevando a cabo en 5 localidades de las islas (Fasnia, Santa Brígida, San Mateo, Tegueste y Valsequillo), gracias a la vital colaboración de sus respectivas corporaciones municipales, que han contribuido a la identificación de las necesidades formativas y la configuración del itinerario específico en cada zona.

Las materias impartidas están divididas en dos vertientes. Por un lado, aquellas que son más específicas del manejo más frecuente del cultivo, como son “La Poda e injertos en Fruticultura” o “El Manejo de

Cultivos Hortícolas”. Por otro lado, se han demandado otras especialidades más específicas de la gestión de cualquier empresa agraria, como: “Diseño y manejo de explotaciones” o “Marketing y técnicas de venta en agricultura”, entre otras.

Además de la formación, los usuarios de este proyecto pueden optar a servicios de asesoramiento para la puesta en marcha de actividades profesionales en el sector agrario, así como asesoramiento en finca en materia de producción y prácticas en empresas ya consolidadas.

Desde la entidad, los responsables del proyecto se muestran optimistas con la evolución del programa, puesto que ha permitido poner en manos de estas personas con mentalidad emprendedora múltiples herramientas que faciliten su decisión de iniciar una actividad por cuenta propia, ayudándoles a enfrentar con pie firme las primeras dificultades productivas y económicas, así como las trabas administrativas. Como señala Rafael Hernández, presidente de COAG-Canarias, “la apuesta que el Servicio Canario de Empleo, en colaboración con el Servicio Público Estatal, ha realizado con este proyecto por el relevo generacional en la agricultura de las Islas, constituye una experiencia piloto pionera en el Estado Español, que a buen seguro será copiada por otros territorios”.



JAGUA

CRECIMIENTO LLENADO



Primer abono complejo con calcio, totalmente soluble, especialmente desarrollado para los suelos de Canarias.



CANARIAS EXPLOSIVOS, S.A.

www.canariasexplosivos.es

EMPRESA ACREDITADA



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CANARIAS

2007 - 2013

Europa Invierte

en las zonas rurales



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Para más información:

Dirección General de Desarrollo Rural • Tfnos.: 922 47 65 00 / Fax: 922 47 66 84 • www.gobiernodecanarias.org/agricultura • www.pdrcanarias.org



AUTORIDAD DE
GESTION

